

RESOLUCIÓN NÚMERO 139 DE 10 ABR 2024

Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba en calidad de ascenso, se termina un encargo, se declara una vacancia temporal y se dictan otras disposiciones.

**LA DIRECTORA GENERAL
DE LA AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS, RENTAS Y
CONTRIBUCIONES PARAFISCALES-ITRC.**

En uso de las facultades conferidas mediante el Decreto 4173 de 2011, modificado por los Decretos 0985 de 2012 y 074 de 2022.

CONSIDERANDO

Que, mediante el Decreto 4173 del 03 de noviembre de 2011, fue creada la Unidad Administrativa Especial Agencia Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales - ITRC, siendo modificada su estructura con los Decretos 985 del 2011 y 074 de 2022.

Que, mediante el Decreto 075 de 2022, se modificó la planta de personal de la U.A.E Agencia Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales - ITRC.

Que, el artículo 125 de la Constitución Nacional, establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas, el ingreso a los cargos de carreras y ascenso en los mismos, se hará previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes.

Que, de conformidad con el literal c) del artículo 11 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 del 2015, le corresponde a la Comisión Nacional de Servicio Civil - CNSC, elaborar y suscribir las convocatorias a concurso, para el desempeño de empleos públicos de carrera administrativa.

Que, la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC, mediante el Acuerdo 20212010020916 del 28 de septiembre de 2021, modificado por el Acuerdo 2022ACD-202.120.12-0036 del 17 de febrero de 2022, convocó en las modalidades de selección de ascenso y abierto a concurso de méritos la provisión definitiva de veinticinco (25) vacancias definitivas pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta global de personal de la Unidad Administrativa Especial Agencia Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales - ITRC, a través del proceso de selección 1536 de 2020 - Entidades del Orden Nacional 2020-2.

Que, agotadas las etapas del proceso selección la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, expidió la **Resolución 8420 del 15 de marzo de 2024**, con la cual conformó y adoptó la lista elegible para la provisión de dos vacantes definitivas en el empleo señalado con la **OPEC 170465**, en la modalidad de ascenso correspondiente al cargo denominado **Gestor Código T1 Grado 12**, ubicado en la **Subdirección de Instrucción Disciplinaria** de la U.A.E. Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales - ITRC, el cual se encuentra provisto en calidad de encargo.

Que, la lista de elegibles precitada, adquirió firmeza el 27 de marzo de 2024, por lo que se procederá a efectuar el nombramiento en periodo de prueba del empleo convocado en estricto orden de mérito, de acuerdo al orden de elegibilidad establecido en la lista de elegibles.

Que, según lo previsto en el artículo 2.2.6.21 del Decreto 1083 de 2015, una vez en firme la lista de elegibles, el jefe de la entidad, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, deberá efectuar los respectivos nombramientos en periodo de prueba en el empleo objeto del concurso.

Que de conformidad con el artículo primero de la **Resolución 8420 del 15 de marzo de 2024 de la CNSC**, se encuentran en lista de elegibles la señora **DIANA GAVIRIA FERNANDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía **45.479.631**, ocupa el primer lugar de la lista de elegibles para el cargo ofertado con el código OPEC No. **170465**.

Que, se verificó que la señora **DIANA GAVIRIA FERNANDEZ**, cumple con los requisitos de estudio y experiencia establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la entidad publicado en la convocatoria, para ser nombrado/a en periodo de prueba en el empleo **Gestor Código T1 Grado 12**, ubicado en la **Subdirección de Instrucción Disciplinaria**, por lo que es procedente efectuar al respectivo nombramiento.

Que, revisada la historia laboral de la servidora se constató que ya cuenta con derechos de carrera administrativa en el cargo Gestor Código T1 Grado 09, según evaluación definitiva, en periodo de prueba del 23 de abril de 2019, y Resolución 9572 del 26 de agosto de 2019, de la Comisión Nacional del Servicio Civil, con la cual quedó en firme la inscripción en el Registro Público de Carrera Administrativa.

Que actualmente la servidora **DIANA GAVIRIA FERNANDEZ**, se encuentra encargada en el empleo **Gestor Código T1 Grado 12**, ubicado en la **Subdirección de Instrucción Disciplinaria**.

Que, en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004 establece que el empleado con derechos de carrera que supere un concurso será nombrado en periodo de pruebas, al término del cual, si obtiene calificación satisfactoria le será actualizado su registro y en caso contrario deberá regresar al empleo que venía desempeñando antes del concurso conversado su inscripción en carrera administrativa.

Que, los artículos 2.2.5.2.2 y 2.2.5.5.49 del Decreto 1083 de 2015 establecen que en razón al nombramiento en periodo de prueba el empleo titular se declarará vacante temporal mientras dura el periodo de prueba.

Que, el inciso segundo del artículo 2.2.6.26 del precipitado Decreto dispone que mientras se produce la calificación del periodo de prueba en calidad de ascenso, el cargo del titular podrá ser provisto por encargo o mediante nombramiento provisional, conforme con las reglas que regulan la materia.

Que, en caso de que, la persona a quien se nombra en periodo de prueba en modalidad ascenso se encuentre encargada en un empleo de la planta global de la entidad, este se dará por terminado al tomar posesión del empleo en cual se nombra en el artículo primero de la presente resolución.

Que, la afectación presupuestal para el presente nombramiento será con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal 124 del 02 de enero de 2024.

En mérito de lo expuesto de,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – Nombrar en periodo de prueba modalidad ascenso a la señora **DIANA GAVIRIA FERNANDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía **45.479.631**, en el empleo **Gestor Código T1 Grado 12**, ubicado en la **Subdirección de Instrucción Disciplinaria** de la Unidad Administrativa Especial Agencia Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC.

ARTÍCULO SEGUNDO. – El periodo de prueba al que se refiere la presente resolución tendrá una duración de seis (6) meses contados a partir de la fecha

de la posesión, al finalizar el periodo será evaluado el desempeño de la señora **DIANA GAVIRIA FERNANDEZ**, por su jefe inmediato en el aplicativo EDL.

PARAGRAFO: Sí la calificación es satisfactoria será modificado el Registro Público de Carrera Administrativa, en caso contrario el nombramiento será declarado insubsistente, deberá reintegrarse al cargo del cual es titular el día siguiente de su ejecutoria mediante resolución motivada, conforme a los dispuesto en el artículo 2.2.6.25 del Decreto 1083 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO. – La señora **DIANA GAVIRIA FERNANDEZ**, deberá informar si acepta o declina el presente nombramiento dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, contados desde el día siguiente del recibo de la comunicación del presente acto administrativo. Posteriormente, el interesado tendrá diez (10) días hábiles para posesionarse, los cuales empezarán a contar a partir de la fecha de la aceptación, lo anterior conforme a los dispuesto en los artículos 2.2.5.1.7 y 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 del 2015.

ARTÍCULO CUARTO. Dar por terminado a partir de la fecha de posesión de la señora **DIANA GAVIRIA FERNANDEZ**, el encargo en el empleo **Gestor Código T1 Grado 12**, ubicado en la **Subdirección de Instrucción Disciplinaria**.

ARTÍCULO QUINTO. – Declarar la vacancia temporal del empleo **Gestor Código T1 Grado 09** ubicado en la **Subdirección de Asuntos Legales**, a partir del día que la señora **DIANA GAVIRIA FERNANDEZ**, tome posesión de cargo **Gestor Código T1 Grado 12**, ubicado en la **Subdirección de Instrucción Disciplinaria** de la Unidad Administrativa Especial Agencia Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC, por el término dispuesto en artículo segundo del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEXTO. – Comuníquese el contenido de la presente resolución a la señora **DIANA GAVIRIA FERNANDEZ**, a su jefe inmediato y al Proceso de Gestión de Talento Humano.

ARTÍCULO SÉPTIMO. – La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos jurídicos a partir de la posesión.

Dada en Bogotá, D.C., a los **10 ABR 2024**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


DIANA PATRICIA RICHARDSON PEÑA
Directora General

Proyectó: Laura Camila Olarte Vega
Técnico asistencial Código O1 Grado 10 (E)
Revisó: Ana Milena Ramírez Montealegre
Experta Líder de Talento Humano Código G3 Grado 07
Aprobó: Nohora Beltrán Cespedes
Secretaría General